Reconocimiento de relación laboral

1- Asesoramiento jurídico presencial
2- Denuncia ante la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social
3- Conciliación laboral
4- Juicio laboral

Asesoramiento jurídico presencial

Asesoramiento sobre los medios de prueba necesarios para reclamar salarios y sobre la conveniencia a o no de interponer denuncia ante la Inspección de Trabajo.

Asesoramiento sobre las posibilidades de éxito.

Asesoramiento sobre el proceso a seguir y duración del mismo

El servicio comprende el asesoramiento durante un máximo de dos horas en el despacho del abogado.

A elección del cliente, el asesoramiento podrá efectuarse telefónicamente en horas concertadas.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de abogados

- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía